

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Aprobando nueva clasificación general de Intervenciones y Depositarias de Fondos de las Corporaciones locales.

(Conclusión)

Clasificación, por provincias, de las Intervenciones y Depositarias de Fondos, con expresión de su categoría y sueldo mínimo y topes de la fianza a constituir por el Depositario de Fondos

PLAZAS	INTERVENCIÓN	DEPOSITARIA	FIANZA Pesetas
Chinchón	4. ^a 7.000		
Fuencarral	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Getafe	4. ^a 7.000		
Guadarrama	5. ^a 6.000		
Ieganés	5. ^a 6.000		
Navalcarnero	5. ^a 6.000		
Pozuelo de Alarcón	5. ^a 6.000		
San Lorenzo del Escorial	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
San Martín de Valdeiglesias	5. ^a 6.000		
Vallecas	1. ^a 12.000	3. ^a 9.000	75.000 a 100.000
Vicálvaro	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Villaverde	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Málaga:			
Jefatura Sección	1. ^a 14.000		
Diputación Provincial	1. ^a 14.000	2. ^a 12.000	100.000 a 150.000
Ayuntamiento de Málaga	1. ^a 14.000	2. ^a 13.000	150.000 a 200.000
Alameda	5. ^a 6.000		
Alhaurín el Grande	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Alora	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Antequera	1. ^a 12.000	3. ^a 9.000	75.000 a 100.000
Archidona	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Campillos	4. ^a 7.000		
Cañete la Real	5. ^a 6.000		
Cártama	5. ^a 6.000		
Coin	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Cortes de la Frontera	4. ^a 7.000		
Estepona	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Fuengirola	4. ^a 7.000		
Marbella	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Melilla	1. ^a 14.000	2. ^a 13.000	150.000 a 200.000
Nerja	5. ^a 6.000		
Ronda	2. ^a 11.000	4. ^a 7.000	60.000 a 75.000
Sierra de Yeguas	5. ^a 6.000		
Teba	5. ^a 6.000		
Torrox	5. ^a 6.000		
Vélez-Málaga	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Murcia:			
Jefatura Sección	1. ^a 13.000		
Diputación Provincial	1. ^a 13.000	2. ^a 12.000	100.000 a 150.000
Ayuntamiento de Murcia	1. ^a 13.000	2. ^a 12.000	100.000 a 150.000
Abanilla	5. ^a 6.000		
Abarán	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Aguilas	3. ^a 9.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Alicantarilla	3. ^a 9.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Alhama de Murcia	4. ^a 7.000		
Archena	4. ^a 7.000		

PLAZAS	INTERVENCIÓN	DEPOSITARIA	FIANZA Pesetas
Blanca	5. ^a 6.000		
Bullas	5. ^a 6.000		
Calasparra	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Caravaca	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Cartagena	1. ^a 13.000	2. ^a 10.000	100.000 a 150.000
Cehegín	3. ^a 9.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Cieza	2. ^a 11.000	4. ^a 7.000	60.000 a 75.000
Fuente-Alamo	5. ^a 6.000		
Jumilla	2. ^a 11.000	4. ^a 7.000	60.000 a 75.000
Lorca	2. ^a 11.000	3. ^a 9.000	75.000 a 100.000
Mazarrón	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Molina de Segura	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Moratalla	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Mula	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Totana	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Unión (La)	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Yecla	2. ^a 11.000	4. ^a 7.000	60.000 a 75.000
Orense:			
Jefatura Sección	1. ^a 12.000		
Diputación Provincial	1. ^a 12.000	3. ^a 9.000	75.000 a 100.000
Ayuntamiento de Orense	1. ^a 12.000	3. ^a 9.000	75.000 a 100.000
Carballino	5. ^a 6.000		
Celanova	5. ^a 6.000		
Ginzo de Limia	5. ^a 6.000		
Ribadavia	4. ^a 7.000		
Verín	5. ^a 6.000		
Oviedo:			
Jefatura Sección	1. ^a 14.000		
Diputación Provincial	1. ^a 14.000	2. ^a 13.000	150.000 a 200.000
Ayuntamiento de Oviedo	1. ^a 13.000	2. ^a 10.000	100.000 a 150.000
Áller	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Avilés	2. ^a 11.000	4. ^a 7.000	60.000 a 75.000
Cangas de Onís	5. ^a 6.000		
Cangas del Narcea	4. ^a 7.000		
Carreño	4. ^a 7.000		
Castrillón	5. ^a 6.000		
Colunga	5. ^a 6.000		
Cudillero	4. ^a 7.000		
Gijón	1. ^a 13.000	2. ^a 12.000	100.000 a 150.000
Gozón	5. ^a 6.000		
Grado	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Langreo	2. ^a 11.000	4. ^a 7.000	60.000 a 75.000
Laviana	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Lena	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Luarca	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Llanera	5. ^a 6.000		
Llanes	3. ^a 9.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Mieres	1. ^a 12.000	3. ^a 9.000	75.000 a 100.000
Navia	5. ^a 6.000		
Noreña	4. ^a 7.000		
Piloña	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Pravia	4. ^a 7.000		
Ribadesella	4. ^a 7.000		
Salas	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
San Martín del Rey Aurelio	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Siero	3. ^a 9.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Tineo	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Villaviciosa	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Palencia:			
Jefatura Sección	1. ^a 12.000		
Diputación Provincial	1. ^a 12.000	3. ^a 9.000	75.000 a 100.000
Ayuntamiento de Palencia	1. ^a 12.000	3. ^a 9.000	75.000 a 100.000
Paredes de Nava	4. ^a 7.000		

PLAZAS	INTERVENCIÓN	DEPOSITARIA	FIANZA Pesetas
Alberique	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Alboraya	4. ^a 7.000		
Alcácer	4. ^a 7.000		
Alcira	2. ^a 11.000	4. ^a 7.000	60.000 a 75.000
Alcudia de Carlet	4. ^a 7.000		
Aldaya	5. ^a 6.000		
Alfajar	5. ^a 6.000		
Algemesí	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Alginet	4. ^a 7.000		
Ayora	5. ^a 6.000		
Benaguacil	4. ^a 7.000		
Benifayó	4. ^a 7.000		
Bétera	5. ^a 6.000		
Buñol	5. ^a 6.000		
Burjasot	4. ^a 7.000		
Carcagente	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Carlet	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Catarroja	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Cullera	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Cheste	4. ^a 7.000		
Chiva	4. ^a 7.000		
Enguera	4. ^a 7.000		
Gandía	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Guadasuar	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Játiva	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Liria	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Manises	4. ^a 7.000		
Mislata	5. ^a 6.000		
Moncada	5. ^a 6.000		
Oliva	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Onteniente	3. ^a 9.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Paterna	4. ^a 7.000		
Pedralba	5. ^a 6.000		
Picasent	4. ^a 7.000		
Puebla Larga	5. ^a 6.000		
Puig	5. ^a 6.000		
Puzol	5. ^a 6.000		
Requena	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Sagunto	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Silla	4. ^a 7.000		
Sollana	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Sueca	2. ^a 11.000	4. ^a 7.000	60.000 a 75.000
Tabernes de Valldigna	3. ^a 9.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Torrente	4. ^a 8.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Turís	5. ^a 6.000		
Utiel	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Villanueva de Castellón	4. ^a 7.000		
Valladolid:			
Jefatura Sección	1. ^a 13.000		
Diputación Provincial	1. ^a 13.000	2. ^a 12.000	100.000 a 150.000
Ayuntamiento de Valladolid	1. ^a 13.000	2. ^a 12.000	100.000 a 150.000
Medina del Campo	3. ^a 9.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Medina de Rioseco	4. ^a 7.000		
Nava del Rey	5. ^a 6.000		
Olmedo	4. ^a 7.000		
Peñafiel	4. ^a 7.000		
Portillo	4. ^a 7.000		
Tordesillas	5. ^a 6.000		
Vizcaya:			
Jefatura Sección	1. ^a 15.000		
Diputación Provincial	1. ^a 15.000	2. ^a 13.000	150.000 a 200.000
Ayuntamiento de Bilbao	1. ^a 15.000	2. ^a 14.000	200.000 a 250.000
Abanto y Ciérvana	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Baracaldo	2. ^a 11.000	3. ^a 9.000	75.000 a 100.000
Basauri	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Bermeo	3. ^a 9.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Durango	4. ^a 8.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Galdácano	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Guecho	2. ^a 11.000	4. ^a 7.000	60.000 a 75.000
Guernica y Luno	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Lejona	5. ^a 6.000		
Lequeitio	4. ^a 7.000		
Munguía	5. ^a 6.000		
Ondárroa	4. ^a 7.000		
Portugalete	3. ^a 10.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
San Salvador del Valle	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000
Santurce-Antiguo	4. ^a 8.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Santurce-Ortuella	5. ^a 6.000		
Sestao	2. ^a 11.000	4. ^a 7.000	60.000 a 75.000
Valmaseda	5. ^a 6.000		
Zalla	5. ^a 6.000		
Zamora:			
Jefatura Sección	1. ^a 13.000		
Diputación Provincial	1. ^a 13.000	2. ^a 10.000	100.000 a 150.000
Ayuntamiento de Zamora	2. ^a 11.000	3. ^a 9.000	75.000 a 100.000
Benavente	3. ^a 9.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Toro	3. ^a 9.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Zaragoza:			
Jefatura Sección	1. ^a 15.000		
Diputación Provincial	1. ^a 15.000	2. ^a 13.000	150.000 a 200.000
Ayuntamiento de Zaragoza	1. ^a 15.000	2. ^a 14.000	200.000 a 250.000
Alagón	5. ^a 6.000		
Almunia de Doña Godina (La)	5. ^a 6.000		
Borja	4. ^a 7.000	5. ^a 5.000	35.000 a 60.000

PLAZAS	INTERVENCIÓN	DEPOSITARIA	FIANZA Pesetas
Calatayud	2. ^a 11.000	4. ^a 7.000	60.000 a 75.000
Cariñena	5. ^a 6.000		
Caspe	3. ^a 9.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Daroca	5. ^a 6.000		
Ejea de los Caballeros	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Epila	4. ^a 7.000		
Gallur	4. ^a 7.000		
Luna	5. ^a 6.000		
Sástago	5. ^a 6.000		
Sos del Rey Católico	5. ^a 6.000		
Tarazona	3. ^a 10.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Tauste	3. ^a 9.000	5. ^a 6.000	35.000 a 60.000
Zuera	4. ^a 7.000		

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de junio.)
(G. C.—2.454)

AYUNTAMIENTOS

VALLECAS

En el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 3 de los corrientes, se publica el pliego de condiciones para tomar parte en el concurso abierto por este Excelentísimo Ayuntamiento para la construcción y explotación de un Mercado de abastos en la barriada del Puente de Vallecas, de este término municipal. La admisión de pliegos expirará el día 28 del actual, a las doce horas. El expediente se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Vallecas, 9 de agosto de 1946.—
El Alcalde, Alfonso Vázquez.
(G. C.—3.050) (O.—9.722)

MANZANARES EL REAL

Comunidad de Regantes

Terminado por la Comisión nombrada en la Junta general celebrada el día 3 de agosto el trabajo que le fué encomendado sobre la redacción de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes, Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca a todos los interesados a la celebración de Junta general, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta Villa el día 24, a las diez horas, a la cual podrán asistir personalmente o debidamente representados, con objeto de proceder al examen y aprobación de dichos proyectos.

Y con el fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados, se publica el presente, además de en los sitios de costumbre, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a 9 de agosto de 1946.—El Presidente de la Comunidad, Alejandro González.
(G. C.—3.052) (O.—9.723)

CANILLAS

Agencia Ejecutiva

Con arreglo al art. 154 del Estatuto de Recaudación vigente, se requiere por el presente a los individuos de domicilio desconocido citados a continuación que adeudan a este Ayuntamiento por el arbitrio sobre «Solares sin edificar» de varios ejercicios, las cantidades que también seguidamente se expresan, en concepto de principal y recargo del 20 por 100, para que satisfagan los aludidos débitos más las costas, compareciendo en el expediente ejecutivo que se le sigue por esta Recaudación, sita en carretera de Aragón, 25, o señalando domicilio o representante, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo así se decretará la prosecución en rebeldía transcurridos ocho días de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Deudores.—Situación de la finca.—Débito
José Laorden Hernández.—Juan Pérez Zúñiga.—458,48 pesetas.

Agustín Yáñez López.—Juan Pérez Zúñiga.—458,48 pesetas.
Federico Jiménez de la Fuente.—Arturo Soria.—854,83 pesetas.
Isidro Jiménez de la Fuente.—Arturo Soria.—854,83 pesetas.
Ana María Antonio Jiménez Salinas.—Arturo Soria.—854,83 pesetas.
Dionisio Prieto Fernández.—Marqués de Urquijo.—948,75 pesetas.
Mateo Martín García.—Chacón.—854,74 pesetas.
Herminia Landa Coronado.—Bueso Pineda.—736,00 pesetas.
José María Saa y Alvarez.—Camino del Ventorro del Chaleco.—287,12 pesetas.
Luis Lavín y Surga-Cortes.—Marqués de Torrelaguna.—552,94 pesetas.
Eduardo Duque Santos.—José Silva.—891,55 pesetas.
Secundino Largo Viñas.—Tres Ochos.—179,53 pesetas.
Generoso Sanzo Alvarez.—Emilio Vargas y Conde Belchite.—1.684,94 pesetas.
Eduardo Ena Muro.—Particular de la Iglesia.—283,64 pesetas.
Josefa Amador Romero.—José Silva y Posterior Occidental.—477,48 pesetas.
Antonio Hernández Matarranz.—Posterior Occidental.—452,48 pesetas.
Constantino Barros Escudero.—Turrión.—336,58 pesetas.
Manuel Díaz.—Mariano Díaz Alonso.—182,39 pesetas.
Mariano Cocera.—Mariano Díaz Alonso.—163,10 pesetas.
Rafael y Dionisio Mínguez.—Verdeguer y García.—897,82 pesetas.
Ángel Martín Casado.—Peñuelas.—1.368,56 pesetas.
Salvador Canas o Tomás Bosch.—Pilar González.—153,94 pesetas.

Nota.—Los individuos relacionados fueron publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 20, de fecha 23 de enero de 1946; y como quiera que se insertaron con errores en los apellidos de los mismos, se hace público nuevamente por medio del presente.
Canillas, a 5 de agosto de 1946.—El Agente Ejecutivo (firmado).
(G. C.—3.051) (X.—7.840)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, y en el juicio de testamentaria de doña Elisa Cuadrado Pascual, promovido por doña Elisa Martínez Cuadrado, declarada pobre en sentido legal, se ha dictado la providencia que dice así:
Juez, señor Bono Pons.—Madrid, seis de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El anterior escrito únase a los autos de su razón; por hecha la manifestación que contiene,

y de conformidad con lo establecido en el artículo mil setenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, pónganse de manifiesto en Secretaría las operaciones divisorias practicadas por el Contador designado, don Martín Jiménez Lera, por término de ocho días, haciéndolo saber a las partes; expídase el oportuno exhorto al Juzgado de primera instancia Decano de La Coruña, para que se notifique esta providencia a doña Dolores Vegas Rey y a don Francisco, don Rafael, doña María, don Fernando, doña Elisa, doña Emilia y don Federico Martínez Vegas, como viuda e hijos y herederos de don Francisco Martínez Cuadrado, y en caso de ser menores dichos hijos o alguno de ellos, se haga dicha notificación a su representante legal; notifíquese asimismo esta resolución a los demás herederos o causahabientes del don Francisco Martínez Cuadrado, que puedan existir, por medio de cédula fijada en el sitio público de costumbre de ambos Juzgados e inserta en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Coruña, cédulas de notificación que se harán extensivas a don Federico y don Ricardo Martínez Cuadrado, como herederos de doña Elisa Cuadrado Pascual, y para que puedan tener lugar dichas fijación y publicación en La Coruña, adiciónese el exhorto acordado librar al Juzgado Decano de primera instancia de aquella capital y diríjase el oportuno oficio al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL de la misma y remisión de un ejemplar, lo que también se interesará en dicho exhorto. Lo manda y firma su señoría, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.—Bono.—Ante mí: P. S., Mario Moreno.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos o causahabientes ignorados, que puedan existir, de don Francisco Martínez Cuadrado, y a don Federico y don Ricardo Martínez Cuadrado, como herederos de doña Elisa Cuadrado Pascual, expido la presente en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(G. C.—3.046) (C.—4.098)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Francisco Rodríguez Valcárcel, Juez de primera instancia número doce, con prórroga de jurisdicción a este número quince, de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del señor Cortés se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Alfonsa Montoya Pascasio, que tuvo lugar en Madrid en la noche del diez de junio de mil novecientos cuarenta y seis, en la calle de Toledo, número sesenta, segundo derecha interior, en estado de viuda y sin dejar familiares conocidos.

Lo que se hace público por medio del presente, llamando a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. El Secretario judicial, P. H., Angel Canales.—El Juez de primera instancia, Francisco Rodríguez Valcárcel.

(G. C.—3.045) (C.—4.097)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado en el expediente de juicio de cognición instado por el Procurador don José de Mueas Sánchez, en nombre de don Juan Antonio García Fojeda, contra don Vicente Blas Cortés y don Juan del Río Benito, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta:

Una máquina registradora, marca «National».

Una báscula «Toledo».

Un mostrador vitrina de cristal.

Un mostrador de bar con cinco grifos, de unos tres metros de largo por medio de ancho aproximadamente, con los servicios interiores de metal, con fregadero.

Un reloj de pared, marca «Coppel».

Una máquina batidora y una máquina picadora refinadora; la máquina batidora con un motor de 0,5 HP.

Bienes que le fueron embargados al demandado, don Juan del Río Benito, y tasados por el perito en siete mil trescientas pesetas.

Es depositaria de dichos bienes doña Nieves Blas del Río, domiciliada en la calle del Avemaría, número cuarenta y cuatro, tienda, donde se encuentran los aludidos bienes.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número trece, sito en la calle de Orellana, número once, piso primero izquierda, el día veintisiete de los corrientes, a las once y media de su mañana, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil-cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, doce de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Fernando Larrey.—Visto bueno: El Juez municipal, Ramón Rodríguez.

(A.—6.601)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Tomás Marco Garmendia, Juez municipal sustituto del Juzgado número 16, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Pilar García Fundos, Carmen Caballero y María del Carmen Novado Caballero, se tramita expediente de juicio verbal de faltas, bajo el número 503, de 1946, por lesiones causadas cuando viajaban en la plataforma posterior del tranvía número 483, de la línea del 26, conducido por los denunciados Gregorio García Sánchez e Ignacio Molinera Sevilla, al romperse los cristales de la portezuela trasera con motivo de un frenazo rápido, habiendo acordado publicar el presente edicto para que sirva de citación legal a la denunciante Pilar García Fundos, de cuarenta y un años, viuda, natural de Madrid, sus labores, hija de Nicanor y de Teresa, y con su último domicilio en la calle de Manuel García Mínguez, número 489 (Cañillas), debiendo comparecer para la celebración del correspondiente juicio el día 27 de agosto, a las diez horas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 30 de julio de 1946. P. S. M., el Secretario (firmado).—El Juez municipal sustituto, Tomás Marco.

(B.—70.537)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Oliva Sánchez (María), de veintiún años, casada, hija de Santiago y de Margarita, natural de San Miguel de Valero (Salamanca), domiciliada últimamente en esta capital, se le cita para que el día 6 de septiembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 290, de 1946.

(B.—70.498)

Fraile Romero (María), de veintiún años, soltera, hija de Gregorio y Josefa, natural de Castellanos (Salamanca), domiciliada últimamente en esta capital, se le cita para que el día 6 de septiembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 290, de 1946.

(B.—70.499)

Ortiz López (Manuel), de veintisiete años, soltero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 19, se le cita para que el día 30 de agosto próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 370.

(B.—70.500)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 418, de 1946.—Antonio Casuso Gutiérrez, hijo de Ángel y de Matilde, domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, número 12, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 5 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—7.503)

Juicio de faltas número 286, de 1946.—Luisa Merodio Hoyos, hija de José y de Macaria, domiciliada últimamente en la calle de Piamonte, número 17, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 5 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—70.504)

Juicio de faltas número 348.—Marcelo Serrano García, hijo de Felipe y de María, domiciliado últimamente en Arenas de San Pedro (Ávila), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 5 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra dicho individuo.

(B.—70.505)

JUZGADO NUMERO 13

Royo Ruiz (Joaquín), de veinticinco años, soltero, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Caspe (Zaragoza), domiciliado últimamente en Valencia, estación de M. Z. A., se le cita para que el día 18 de septiembre, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 109.

(B.—70.519)

JUZGADO NUMERO 15

María Celia Morillac Parra, de veinticuatro años, soltera, hija de Manuel y de María, natural de Gijón, domiciliada últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 63, se le cita para que el día 6 de septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 201, de 1946.

(B.—70.508)

Julio Gómez Alonso, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 49, se le cita para que el día 6 de septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 328, de 1946.

(B.—70.509)

Manuel Pascual Herce, de treinta y seis años, casado, hijo de Eusebio y de Rogelia, natural de Zamora, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bachero, número 29, se le cita para que el día 6 de septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 348, de 1946.

(B.—70.510)

Felipa la Casa Martínez, de veintinueve años, soltera, hija de Agapito y de Isaac, natural de Pozo Amargo (Cuenca), domiciliada últimamente en la calle de Alcalá, número 102, se le cita para que el día 6 de septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 323, de 1946.

(B.—70.511)

Baldomero Castedo Cayón, de treinta y ocho años, soltero, hijo de Baldomero y de Fidela, natural de Torrelavega (Santander), domiciliado últimamente en Jardines de San Federico, número 11, hotel, se le cita para que el día 6 de septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 231, de 1946.

(B.—70.512)

Esperanza Castejón Pérez, de veintiocho años, soltera, hija de Epifanio y de María, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del Doctor Lozano, número 7, del Puente de Valcasas, se le cita para que el día 6 de septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 187, de 1946.

(B.—70.513)

Jesús Monje Pérez, de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Gregorio y de Juliana, natural de Millana (Guadalajara), domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 3, se le cita para que el día 6 de septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 336, de 1946.

(B.—70.514)

JUZGADO NUMERO 12

Amparo Calderón Tapia, de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Mateo y de Ana, natural de Ciudad Real, y domiciliada últimamente en Amparo, 24, se le cita para que el día 26 de septiembre de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 343, de 1946.

(B.—70.518)